

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP La Constitución

Código del centro

45005343

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

16/11/2025

Versión

01-07-2025 17:12:21

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
23-06-2025	30-06-2025	11:30	BIBLIOTECA	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

ENTORNO

El C.E.I.P. La Constitución es un centro de Educación Infantil y Primaria, de titularidad pública, dependiente de la Administración Autonómica, dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

La población de Illescas, según el INE en 2024, es de 32.159 habitantes, de los cuales 15.749 son hombres y 15.578 mujeres.

Se trata de una población con un ritmo de crecimiento de los más altos de la región de Castilla- La Mancha debido, entre otras razones a su situación geográfica (a 35 km. tanto de Madrid como de Toledo), su buena comunicación a través de la autovía A-42, el nivel de desarrollo industrial, el llamado efecto frontera con la Comunidad de Madrid y la prestación de servicios y equipamientos, superiores a los de los pueblos circundantes de la provincia de Toledo.

La principal ocupación laboral la constituye la industria que, a su vez, ha traído numerosos profesionales en áreas relacionadas con el asesoramiento empresarial y jurídico.

CARACTERÍSTICAS DEL AREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO

Dentro de la localidad podemos diferenciar dos zonas:

- Zona que engloba parte del casco viejo de la población, formado por familias procedentes del pueblo, así como por familias inmigrantes que viven en régimen de alquiler con un nivel socio-económico que oscila entre el medio-bajo y el medio. Esta es el área de influencia del C.E.I.P. "La Constitución".
- Zona de ensanche que absorbe, en su mayor parte, a una buena cantidad de familias procedentes de la zona sur de Madrid. El nivel económico es medio y en número bastante elevado ejercen sus profesiones fuera de la localidad.

RECURSOS.

RECURSOS SOCIALES

La prestación de los servicios sociales que en Illescas se realiza a través del Ayuntamiento, depende de la Concejalía de Servicios Sociales y abarca la actuación de varios centros municipales con competencias distintas:

- ¿ Centro de Servicios Sociales.
- ¿ Centro Ocupacional.
- ¿ Centro de Atención a la Familia y a la adolescencia.
- ¿ C.A.I. ¿CANICAS¿
- ¿ C.A.I ¿ TRUQUE¿
- ¿ Centro de Día de la Tercera Edad.
- ¿ Centro Residencial de la Tercera Edad Ntra. Sra. de la Caridad.
- ¿ Centro de la Mujer.
- ¿ Ludoteca Municipal Triquiñuelas.
- ¿ Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral.
- ¿ Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana

RECURSOS SANITARIOS

- ¿ C.E.D.T
- ¿ Puesto de Cruz Roja
- ¿ Servicio de Psiquiatría

RECURSOS EDUCATIVOS

- ¿ Centros de Educación Infantil y Primaria:
- C.E.I.P. ¿Martín Chico¿.
- C.E.I.P. ¿Constitución¿
- C.E.I.P. ¿Ilarcuris¿
- C.E.I.P. ¿Clara Campoamor¿

- C.E.I.P. ¿El Greco¿
- C.E.I.P. ¿Libertad¿
- C.E.I.P. ¿Rosa Chacel¿
- Colegio ¿Virgen de la Caridad¿
- ¿ Centros de Enseñanza Secundaria:
 - I.E.S. ¿Juan de Padilla¿
 - I.E.S. ¿Condestable Álvaro de Luna¿
 - I.E.S. ¿Josefina Aldecoa¿
- ¿ Centro de Educación de Adultos
- ¿ Universidad a distancia/ Acceso mayores de 25

RECURSOS CULTURALES Y DEPORTIVOS.

- ¿ Casa de la Cultura:
 - Emisora municipal
- ¿ Centro Cultural:
 - Biblioteca Municipal
 - Centro de Internet
 - Espacio de creación joven
- ¿ Instalaciones Deportivas Municipales:
 - Dos pabellones cubiertos
 - Piscina cubierta
 - Piscina de verano
 - Pistas polideportivas al aire libre

OTROS RECURSOS SOCIALES.

- ¿ Protección Civil
- ¿ Parque de Bomberos

- ¿ OMIC
- ¿ Oficina de Empleo
- ¿ Cuerpos de Seguridad
 - Guardia Civil
 - Policía Local
- ¿ Recursos Sociales para Inmigrantes:
 - Red Interlabora (Cruz Roja).
 - Sindicatos: UGT y CITE-CCOO.
 - Cáritas.
- ¿ Programa de acceso a la Vivienda. (Mancomunidad Sagra Alta).

ASOCIACIONES Y CLUBES

Existen en la Localidad un total más de 100 asociaciones que abarcan diferentes ámbitos de la vida social: deportivas, culturales, de interés social, AMPAS...

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Centro es de línea 3, con más de 650 alumnos y alumnas, aunque en algunos niveles de primaria está a línea 4. A nivel jurídico tenemos 9 unidades de Educación Infantil y 19 de primaria.

Está formado por cuatro pabellones:

- A) En dos de los edificios se encuentran ubicadas las aulas de Primaria. Estos edificios comenzaron a funcionar en el curso 1986-87.
- B) En el tercer edificio se encuentran las aulas de Educación Infantil. Este edificio comenzó a funcionar a partir del curso 2004/05, edificándose sobre una zona de patio que había sido ampliada en el año 1997.
- C) En el cuarto edificio se encuentra el comedor escolar con capacidad para 150 comensales aproximadamente. En la planta alta se encuentra el aula de Música y un aula que se utiliza para apoyos y para prestar el servicio de Conciliación.

El acceso al Centro de Educación Infantil se realiza por la calle Rosales, evitando de esta forma la acumulación de alumnos y el peligro que supone disponer de un único acceso para Infantil y Primaria.

La conservación y condiciones higiénicas de los edificios son muy buenas, al igual que la

iluminación, ventilación, limpieza, calefacción y medidas de seguridad.

Los patios de recreo son suficientemente amplios para el alumnado de Primaria, contando además con una pista polideportiva, un pabellón cubierto y un almacén para el material deportivo. En el caso del alumnado de Infantil nos encontramos con un patio algo más reducido, especialmente el de 3 años. Los suelos de los patios de 4 y 5 años son de caucho.

El edificio de Educación Infantil cuenta con nueve aulas, un aula de psicomotricidad, una sala de profesores y tres pequeños almacenes, además de los baños de profesores y personal de limpieza y una sala de calderas, distribuido todo ello en las tres alas, a diferentes niveles, con las que cuenta el edificio.

Los edificios de Primaria cuentan con dieciocho aulas que se encuentran ocupadas al tener en el centro línea tres (18 unidades de Primaria). La Biblioteca y el aula de música desde la pandemia también están siendo utilizadas como aulas debido al desdoble en dos de los niveles de primaria, llegando a tener 20 aulas de primaria. El aula de conciliación al ser más pequeña se utiliza para el alumnado de religión de primaria.

Además de las aulas, estos edificios cuentan con los siguientes servicios complementarios:

- ¿ Dos tutorías (una de ellas compartida con el AMPA)
- ¿ Un despacho de Orientación.
- ¿ Un aula de PT.
- ¿ Un aula/despacho para AL.
- ¿ Un despacho compartido para Secretaría y Equipo Directivo, con un espacio destinado a las auxiliares de administración separado por una mampara.
- ¿ Una sala de profesores pequeña.
- ¿ Conserjería.
- Baños profesorado

Aquellos espacios que son de uso común, fundamentalmente la biblioteca cuando no está siendo utilizada como aula y sala de psicomotricidad, dispone de un horario de utilización para evitar problemas de coincidencias horarias. Dicha distribución sirve de base para posteriores cambios de acuerdo con la necesidad de cada momento.

PROFESORADO, ALUMNOS, PERSONAL NO DOCENTE.

El Centro cuenta en plantilla con 43 profesores, 4,5 componentes de la Unidad de Orientación, 2 ATE y 1 fisioterapeuta. Se trata de una plantilla estable y esta estabilidad hace que exista una garantía de continuidad en los proyectos que se emprenden.

Existen en el Centro las siguientes especialidades:

· Educación Infantil	10	Profesores (3 con la habilitación en inglés)
· Inglés.	5	Profesores
· Educación Física	3	Profesores
· Música. compartido con Yeles)	1,5	Profesores (el de media jornada)
· Pedagogía Terapéutica con Martin Chico)	1,5	Profesor (el de media jornada compartido)
· Primaria	13	Profesores. Más 3 con la habilitación en inglés
· Audición y Lenguaje		1 Profesora
· Religión (Arzobispado)	2	Profesores
· Unidad de Orientación	2	1 Orientadora y 1 PSC

Personal laboral y funcionario no docente

El personal laboral que trabaja en el Centro es el que se especifica a continuación:

- 2 Profesores de Religión (a tiempo completo y otro a tiempo parcial)
- 2 Ayudante Técnico Educativo con jornada completa.
- 1 Fisioterapeuta a tiempo parcial.
- 1 Auxiliar administrativo más otra creada de refuerzo por la situación específica de la persona que ocupa el puesto jurídico (discapacidad intelectual).

Personal dependiente del Ayuntamiento.

El Centro dispone de un conserje, empleado municipal, que realiza una serie de funciones y cometidos muy importantes para el Centro.

Además de ocuparse de labores de limpieza, jardinería y mantenimiento general de los edificios y del mobiliario, se ocupa de manejar la multcopista, las encuadernadoras y plastificadoras, cuando no está la auxiliar, y sirve de apoyo fundamental al equipo directivo a la hora de transmitir información.

Las ocho personas responsables de la limpieza de los edificios también forman parte del personal municipal.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

El CEIP La Constitución se alza sobre los principios y fines de la Educación, de acuerdo con los valores de la Constitución, desarrollados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (texto consolidado de la última modificación de 10 de diciembre de 2013), artículos 1 y 2, y la Ley 7/2010, del 20 de julio, de Educación de Castilla La Mancha, artículo 6.

- Principio de libertad:

- ¿ Exigencia de neutralidad ideológica.
- ¿ Respeto a la libertad de conciencia.
- ¿ Límites a libertad de cátedra.

- Principio de igualdad:

- ¿ Equidad = igualdad de oportunidades.
- ¿ Inclusión educativa.
- ¿ No discriminación.
- ¿ Igualdad efectiva hombre/mujer.

- Principio de dignidad:

- ¿ Respeto de derechos del alumnado.
- ¿ Desarrollo de capacidades.
- ¿ Respeto a la diversidad.

- Principio de coordinación y eficacia administrativa.

- ¿ Principio de participación.
- ¿ Funcionamiento democrático.
- ¿ Autonomía pedagógica y de gestión.

LÍNEA METODOLÓGICA

Estos principios plasman el modelo de Centro que se oferta a la Comunidad Educativa y que conjugamos con un bagaje propio, desarrollado a lo largo de los años, que ha ido configurando nuestro colegio en los siguientes aspectos que nos definen metodológicamente y que marcan nuestro estilo de aprendizaje son:

- Somos un centro que trabaja por Proyectos en las áreas de lengua y matemáticas con material de elaboración propia. No se utilizan libros de texto
- Estamos inmersos también en un Proyecto Bilingüe en inglés en las áreas de Natural Science, Música y Arts.
- Proyecto Escolar Saludable junto con el Sello de Vida Saludable del Ministerio.
- Somos pioneros en el desarrollo de un Proyecto de Ajedrez como eje transversal en distintas áreas: lengua, matemáticas, educación física, religión/ valores y música. Es ofertado y organizado por el ayuntamiento.
- Proyecto Ecoescuelas. Formamos parte de la red de Huertos Escolares
- Proyecto Erasmus+ hasta la fecha en la modalidad de movilidad de profesorado.
- Llevamos a cabo un aprendizaje significativo:
 - ¿ Priorizando contenidos de procedimiento sobre los conceptuales,
 - ¿ Partiendo de las situaciones concretas de la vida cotidiana y de la realidad de los alumnos,
 - ¿ Recorriendo el camino de lo experimental a lo abstracto en la construcción de conceptos. Partiendo de lo vivencial a lo manipulativo,
 - ¿ Presentando, mediante secuenciaciones cíclicas, los mismos contenidos a través de una gran diversidad de actividades,
 - ¿ Teniendo en cuenta el desarrollo del pensamiento lógico,
 - ¿ Promoviendo la interacción cohesión social y diálogo en el aula como motor del aprendizaje,
 - ¿ Abriendo el proceso de enseñanza-aprendizaje a la innovación tecnológica,
 - ¿ Fomentando la implicación y participación de las familias.
- Realizamos el aprendizaje por competencias clave, integradas en los diferentes elementos curriculares, para propiciar una verdadera renovación en la práctica docente teniendo en cuenta la contextualización de los aprendizajes a través de:
 - ¿ Uso de diferentes fuentes de información.

- ¿ Atención a la diversidad.
- ¿ Trabajo en equipo del profesorado.

Con todo esto, perseguimos inculcar en nuestro alumnado:

- Actitudes de esfuerzo continuo en el trabajo.
- Socialización positiva
- Curiosidad por conocer y descubrir.
- Iniciativa y creatividad.
- Autoestima
- Espíritu crítico.
- Autonomía personal.
- Potenciar la actividad física y valores de vida saludable.
- Empatía, respeto, pluralidad y solidaridad.
- Fomento de la responsabilidad y el autocontrol.
- Respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para responder a las necesidades del entorno y las líneas estratégicas, el centro implementa las siguientes estrategias educativas:

1. **Adaptación Curricular e Inclusión**

- o Aplicación de metodologías inclusivas y personalización del aprendizaje.
- o Programas de refuerzo educativo para alumnado con dificultades.
- o Atención específica a la diversidad con apoyo de PT y AL.

2. **Innovación y Metodología Activa**

- o Enseñanza por proyectos en lengua y matemáticas con materiales propios.
 - o Uso de herramientas digitales y plataformas educativas.
 - o Aprendizaje basado en la experimentación y la manipulación.
3. **Fomento del Bilingüismo y la Competencia Comunicativa**
- o Proyecto bilingüe en inglés en Natural Science, Música y Arts.
 - o Desarrollo de habilidades comunicativas en diferentes idiomas.
4. **Educación para la Salud y el Medioambiente**
- o Proyecto Escolar Saludable y Sello de Vida Saludable del Ministerio.
 - o Integración del programa Ecoescuelas y huertos escolares.
 - o Promoción de la actividad física y hábitos saludables.
5. **Desarrollo del Pensamiento Lógico y Creativo**
- o Proyecto de Ajedrez como eje transversal en distintas áreas.
 - o Estrategias para potenciar el pensamiento crítico y la creatividad.
6. **Orientación Académica y Desarrollo Personal**
- o Formación en competencias clave para la vida y el futuro laboral.
 - o Participación en programas Erasmus+ para la movilidad del profesorado.
 - o Fomento de la autonomía, la autoestima y la responsabilidad.
7. **Participación y Convivencia**
- o Programas de mediación y resolución de conflictos.
 - o Fortalecimiento del papel de las familias en la educación.
 - o Promoción de valores de respeto, empatía y convivencia positiva.

Estas respuestas educativas garantizan una educación integral, inclusiva e innovadora, adaptada a la realidad del alumnado y a las necesidades de la comunidad educativa del CEIP La Constitución.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de

servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Sesión	9:00	9:45	45
2ª Sesión	9:45	10:30	45
3ª Sesión	10:30	11:15	45
Recreo	11:15	11:45	30
4ª Sesión	11:45	12:30	45
5ª Sesión	12:30	13:15	45
6ª Sesión	13:15	14:00	45

Exclusiva	14:00	15:00	60
-----------	-------	-------	----

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Somos un centro con más de 30 años de experiencia en el trabajo por Proyectos.

- Tenemos proyecto en lengua y matemáticas con material de elaboración propia.
- Disponemos también de un Proyecto Bilingüe en inglés.
- Proyecto Escolar Saludable junto con el Sello de Vida Saludable del Ministerio
- Somos pioneros en el Proyecto de Ajedrez como eje transversal de distintas áreas: lengua, matemáticas, educación física, religión/ valores y música.
- Proyecto Ecoescuelas y formamos parte de la red de Huertos Escolares
- Proyecto Erasmus+

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las

Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre

todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

SEÑAS DE IDENTIDAD

Nuestro Proyecto Educativo, por tanto, parte de los principios expuestos con anterioridad, pero también aporta su propia personalidad e idiosincrasia a través de nuestras propias señas de identidad persiguiendo:

1. La búsqueda del éxito escolar de todo el alumnado, prevención de dificultades y atención de aquél con necesidades de apoyo específico.

- A. Entender el éxito escolar como el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades del alumnado, a sabiendas de que no todos parten del mismo punto de partida, elevando su nivel de expectativas en la búsqueda de los mejores intereses para sí mismo.
- B. Incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística, capacidad matemática y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- C. Priorizar al máximo la adquisición de las habilidades esenciales en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés en aquel alumnado con dificultades.
- D. Evaluar constantemente la situación del alumnado en la búsqueda de la aparición de dificultades o necesidades específicas de apoyo educativo.
- E. Desarrollar en equipo y de forma conjunta, destinando todos los recursos humanos y materiales posibles, las actuaciones pertinentes prescritas normativamente y todas aquellas no contempladas que se estimen oportunas y necesarias para prestar la mejor atención posible al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, destacando entre ellas y de forma especial la adaptación de los contenidos y actividades diseñadas en las Unidades Didácticas con el fin de motivar al alumnado a través de la percepción del ¿ser capaz¿ de ir avanzando en su progresiva autonomía y dominio de conocimiento y habilidades.

2. Los valores esenciales: el respeto y la convivencia.

- A. Inculcar en el alumnado la importancia del valor de respetar a los demás independientemente de sexo, raza, religión, amistad o cualquier otro tipo de relación sociales, e incluso a pesar de las opiniones y sentimientos que nos generen, puesto que el respeto es el germen de la convivencia pacífica y democrática, indispensable para un correcto desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en la escuela.
- B. Fomentar en todo momento en las familias la idea de que es vital que todas las personas adultas demos ejemplo en este sentido a los niños y niñas de la localidad a través

de nuestra conducta y nuestras manifestaciones en público.

C. Mantener unos estándares altos en cuanto a la vigilancia y prevención en la aparición de conflictos por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa siguiendo las pautas y orientaciones dadas en este Proyecto Educativo, colaborando siempre con los responsables del proceso educativo y de la organización del Centro.

D. Desarrollar día a día un aprendizaje emocional en nuestro alumnado para que sea capaz de resolver de una forma cada vez más autónoma los problemas que le surgen en su vida cotidiana, aceptando las pequeñas frustraciones, superando las dificultades, pidiendo ayuda si es necesario, adecuando su comportamiento a sus necesidades y a las de las personas que lo rodean, influyendo en las mismas evitando actitudes de dominio o sumisión.

E. Potenciar los aspectos positivos de las personas favoreciendo un ambiente propicio para la comunicación libre estableciendo el diálogo como medio idóneo para resolver problemas, aceptando las decisiones que tomen la mayoría.

F. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos en cuanto a la sanción de las conductas contrarias a la convivencia en el Centro, en una búsqueda de la mejor defensa posible de la integridad física y moral de todas las personas, promoviendo en todas las situaciones la reflexión sobre los hechos, la colaboración de las familias y la reparación de los daños causados, sirviendo de enseñanza personal para todas las personas implicadas.

3. El esfuerzo y la responsabilidad.

A. Propiciar en el alumnado la asunción de responsabilidades sobre la calidad del trabajo realizado y el esfuerzo demostrado, fomentando la creación de sentimientos positivos hacia una realización de calidad de las tareas encomendadas.

B. Ofrecer información puntual sobre las actuaciones llevadas a cabo en el Centro, especificando las personas responsables de su propuesta, diseño, desarrollo y evaluación, para posteriormente poder mostrar o rendir cuentas de lo hecho antes los demás, en un compromiso claro de deseo de mantener y mejorar las buenas prácticas educativas y organizativas.

4. Los sentimientos y emociones: bienestar físico y mental.

A. Trabajar y atender la afectividad como elemento indispensable en el desarrollo integral del alumnado a través de la realización de tareas donde se perciba una conexión entre todas las personas participantes y se aprecien las aportaciones de todas y cada una de ellas y propiciando espacios donde se pueda compartir y poder socializarse en términos afectivos.

B. Desarrollar diversos valores, actitudes o principios que impregnen las acciones del alumnado tales como respetar, aceptar, y ayudar a que cada estudiante avance según sus condiciones y posibilidades, sin pretender uniformar estilos, habilidades, destrezas o inteligencias, dando al trabajo calidad humana y siendo muy creativos para enseñar.

C. Entender que las emociones y sentimientos son clave en el clima de trabajo escolar entre todos sus miembros, tanto discentes como docentes, por lo que se fomentará en todo momento la creación y el mantenimiento de un bienestar mental a través del respeto, la consideración y la colaboración.

5. El enriquecimiento del lenguaje y la comunicación.

A. Desarrollar al máximo en nuestro alumnado la capacidad de comprender y expresarse de forma oral a través de la introducción planificada en las programaciones de aula de actividades destinadas a conseguir tal objetivo, fomentando la preparación del profesorado en ese campo para dotar de una base pedagógica fuerte a las actuaciones que se planteen.

B. Inculcar el gusto por la lectura desde el comienzo de la escolarización del alumnado a través del desarrollo de actividades amenas diarias relacionadas con la misma, ofreciendo espacios y momentos para ello en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro, así como materiales motivadores, atractivos y renovados.

C. Diseñar de forma gradual la adquisición de la capacidad de expresarse de forma escrita en diferentes soportes y formatos a través del trabajo con tareas y actividades procurando que sean lo más adaptadas posible al contexto y la realidad del alumnado para lograr un aprendizaje realmente significativo que sea eficaz.

D. Establecer una dinámica de trabajo inclusiva dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y propiciando un clima positivo.

E. Poner en práctica habilidades comunicativas y sociales que permitan educar en valores como la solidaridad, cooperación, diálogo y el respeto a las diferencias.

6. El uso intensivo de las TIC.

A. Propiciar que el alumnado sepa desenvolverse de forma correcta en el contexto digital a través de la adquisición de las capacidades necesarias para ser competente en ese mundo y haciéndole conocedor de los peligros que las redes sociales y un mal uso de la tecnología de la información pueden tener sobre su integridad física y emocional.

B. Hacer protagonista al alumnado de su aprendizaje a través de la consulta y tratamiento de contenidos en el ámbito digital, construyendo otros nuevos y compartiéndolos con los demás.

C. Programar actividades que contemplen el uso de las TIC de cara al desarrollo paulatino en el alumnado de las habilidades necesarias para ser autónomos en su manejo.

7. Un currículum, metodología y evaluación actualizados.

A. Renovar la práctica docente tradicional, planificando una enseñanza centrada en el desarrollo de las competencias clave, a través del diseño de actividades y tareas variadas que propicien experiencias de aprendizaje activas y motivadoras para el alumnado que se

materialicen en productos relevantes.

B. Buscar una determinación de contenidos óptima que permita al alumnado contextualizar al máximo sus aprendizajes, si bien se considera esencial la adquisición de una cultura general sobre distintos aspectos de nuestra cultura e historia.

C. Diversificar los materiales curriculares a utilizar huyendo de la guía y uso exclusivo del libro de texto, propiciando el empleo activo de diversas fuentes de información (biblioteca, tecnologías de la información...) y sobre todo de materiales manipulativos que ayuden a una mejor adquisición de conceptos y habilidades necesarias para un óptimo desarrollo personal.

D. Hacer partícipe a las familias tanto en el proceso educativo del alumnado como en la observación de los resultados de su aprendizaje a través de la colaboración en los hogares y la ayuda coordinada en la elaboración de tareas globalizadas en el Centro diseñadas a través de proyectos y Unidades Didácticas Integradas y su asistencia en las distintas jornadas que se llevan a cabo: talleres con padres, fiestas, convivencias, etc. y la jornada de puertas abiertas.

E. Realizar una evaluación basada en el currículo determinado para nuestro Centro educativo, atendiendo a los criterios de evaluación desarrollados en sus respectivos estándares de aprendizaje, de forma continua a lo largo del curso escolar. Evaluación formativa y orientadora del proceso educativo que proporcione una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

8. La transparencia, buscando contribución y participación en las decisiones.

A. Desarrollar un modelo de participación de toda la Comunidad Educativa en el que se establezcan foros de escucha públicos de propuestas y críticas para el diseño, aplicación y evaluación de planes, proyectos y actuaciones en todos los niveles de organización escolar.

B. Incorporar aquellas propuestas realizadas por la Comunidad Educativa que se consideren adecuadas para la mejora de la organización del Centro en los documentos de planificación, informando de ello debidamente a todos los sectores en un ejercicio de transparencia y ejemplo de participación en la vida del Centro.

9. La formación del profesorado y el desarrollo profesional.

A. Proponer y desarrollar una formación del profesorado que responda a las demandas actuales que se presentan en el proceso educativo y que se detectan en nuestro Centro escolar a través de los distintos procesos de análisis y valoración de su realidad, tales como el análisis de resultados escolares tanto a nivel interno como externo, plasmando las propuestas de actuación en este sentido en los documentos de organización escolar anuales como es la Programación General Anual.

B. Diseñar una formación del profesorado que, además de dar respuesta a las necesidades del Centro, le ayude a mejorar su desarrollo profesional a través de la

adquisición de competencias en dirigir grupos, adaptar la metodología al alumnado, desarrollar habilidades sociales y emocionales, mantener la autoridad en la clase, mejorarla relación con las familias o en manejar diversos recursos tecnológicos.

C. Conseguir que el profesorado adquiera las destrezas necesarias para renovar la práctica docente tradicional, planificando una enseñanza centrada en el desarrollo de las competencias clave, a través del diseño de actividades y tareas variadas que propicien experiencias de aprendizaje activas y motivadoras para el alumnado que se materialicen en productos relevantes.

10. Colaboración con las familias.

A. Propiciar el entendimiento de que la educación es una tarea compartida entre las familias y los/as educadores/as cuyo objetivo es la formación integral del alumnado, asumiendo tanto unos como otros la responsabilidad de hacer partícipes a los demás facilitando toda la información necesaria para que se sientan unidos la escuela y la familia.

B. Evitar la creación de sentimientos negativos hacia la imprescindible coordinación escuela/familia tales como la comodidad, inhibición, inseguridad, ignorancia y/o desinterés por parte de las familias y la autosuficiencia, protagonismo y/o experiencias negativas anteriores por parte del profesorado.

C. Entender que en el ámbito educativo y familiar se trabajan de manera conjunta: la adquisición de normas, valores y costumbres; el desarrollo de habilidades personales y sociales de autonomía; la enseñanza de conocimientos y estrategias educativas; y la enseñanza de responsabilidades (limpieza, orden, puntualidad...).

D. Hacer entender que la participación de las familias es indispensable y no es un accesorio en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, invitándolas a participar en el desarrollo de proyectos, tareas, actividades complementarias y extraescolares en el colegio, tanto en fiestas y celebraciones como en el desarrollo del periodo lectivo normal, y apoyando al alumnado en la realización de las tareas escolares en el hogar, proporcionando los recursos que sean posibles para organizar el tiempo de trabajo, buscar información solicitada, elaborar material...

E. Establecer mecanismos perennes de cauces de información entre familia y escuela que ayuden al profesorado a recopilar datos esenciales para realizar un diseño óptimo del proceso de enseñanza para cada uno de sus alumnos/as, así como hacer partícipe a las familias del proceso educativo de sus hijos/as en el Centro a través de la observación de los progresos y dificultades indicados por el profesorado en tal proceso como de los resultados escolares obtenidos.

11. La cultura.

A. Fomentar el conocimiento de distintos aspectos de nuestra Comunidad Autónoma a través de la conexión de contextos en el diseño de tareas y actividades en todas las áreas de las distintas etapas.

B. Colaborar con todas aquellas instituciones y organismos públicos y privados sin ánimo de lucro que oferten actividades complementarias tendentes a un mejor conocimiento de la realidad a través de sus productos, organización, historia, geografía, arte y cultura.

C. Dotar de significado y contexto a las festividades locales, autonómicas y nacionales, ligándolas a aspectos socioculturales propios de nuestra tierra a través del desarrollo de actividades de forma colaborativa por toda la comunidad educativa del Centro.

12. La eficacia y simplicidad administrativa.

A. Perseguir los sentidos de utilidad, análisis y adaptación a la realidad, cumplimiento de la normativa y simplicidad en el diseño, aplicación y evaluación de planes, proyectos, informes, programaciones y actuaciones en todos los niveles de organización escolar.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El desarrollo de nuestra programación tiene en consideración este documento. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A. Pluralismo y valores democráticos: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

B. Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las

barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Igualdad del centro.

C. Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

D. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica: el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico. Página 6 de 27 Consejería de Educación, Cultura y Deportes CEIP La Constitución Cl. Constitución, 3 45200 Illescas (Toledo)

E. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC: el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con nuestro Plan Digital de centro.

F. Actividades complementarias y extraescolares: es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan. G. Relación con el entorno: el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022

Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo

y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Criterios y medidas para la inclusión y atención a la diversidad

El CEIP La Constitución promueve una educación inclusiva que garantice la igualdad de oportunidades para todos los alumnos. Para ello, se establecen las siguientes medidas:

Adaptaciones y medidas de atención a la diversidad

- Aplicación de planes personalizados de refuerzo y apoyo educativo.
- Adaptaciones curriculares significativas y no significativas según las necesidades del alumnado.
- Uso de metodologías activas que permitan diferentes ritmos de aprendizaje.
- Implementación de programas específicos de apoyo a alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).
- Refuerzo educativo dentro y fuera del aula, con apoyo de PT y AL.
- Atención a la diversidad a través del trabajo cooperativo y el aprendizaje basado en proyectos.

Planificación de la orientación y tutoría

- Desarrollo de un plan de acción tutorial para cada etapa educativa.
- Coordinación estrecha entre el equipo de orientación y el profesorado.
- Asesoramiento y apoyo a las familias en la educación y orientación del alumnado.

- Programas específicos de educación emocional y social para mejorar la convivencia y la integración.
- Programas de mediación escolar y resolución de conflictos.

Particularidades en la respuesta a la inclusión

- **Inclusión de alumnado con diversidad funcional:** El centro dispone de una Unidad de Orientación y recursos especializados para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Apoyo al alumnado con dificultades en el aprendizaje:** Refuerzos dentro del aula y grupos de apoyo externo.
- **Fomento de la convivencia:** Implementación de actividades para sensibilizar a la comunidad educativa sobre la diversidad y el respeto.
- **Colaboración con recursos externos:** Coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, equipos de atención temprana y asociaciones especializadas en atención a la diversidad.
- **Accesibilidad:** Adaptación de espacios para garantizar la movilidad de alumnado con discapacidad física.

El CEIP La Constitución se compromete a seguir avanzando en la inclusión y la atención a la diversidad mediante una educación personalizada, integradora y basada en la igualdad de oportunidades.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Este eje se refiere al enfoque pedagógico y las acciones que el centro implementa para asegurar que el proceso educativo sea inclusivo, participativo y centrado en las necesidades del alumnado. El trabajo por proyectos es una excelente forma de involucrar a los estudiantes de manera activa y significativa en su propio aprendizaje, y la coordinación y formación continua del profesorado es clave para que este enfoque sea efectivo. La justificación podría estar basada en:

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Este eje se enfoca en las estrategias y metodologías que se utilizan para facilitar el aprendizaje del alumnado, el proceso de enseñanza-aprendizaje se enriquece con el trabajo por proyectos. Se puede justificar con los siguientes puntos:

- **Transformación digital**

Justificación: La transformación digital en la educación no solo se refiere al uso de herramientas tecnológicas, sino a un cambio cultural y metodológico que permite a los estudiantes y docentes mejorar su experiencia de enseñanza y aprendizaje. Este eje se puede justificar de la siguiente manera:

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	08-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC	08-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	14-03-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	08-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Actividades de Acogida	21-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO LENGUA	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO MATEMATICAS	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Ajedrez	08-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Autoprotección	08-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan General EOA	08-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PES	08-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Sello Saludable	08-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO GESTIÓN	14-11-2024